



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 119964**

CUI 11001023000020210210900

**MARIO ANTONIO RESTREPO POSADA**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy tres (03) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el 26 de octubre de 2021, mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo reclamado por **MARIO ANTONIO RESTREPO POSADA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso por las razones expuestas. Se vincularon al trámite constitucional a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, a la Secretaría Especializada de esta Sala y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso en referencia.

Lo anterior con el fin de notificar a **CRISTIAN DENIS SANCHEZ ARBOLEDA**, Víctima, dentro del radicado 05001600000020190024101y demás interesados en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal